

MENDOZA, **22 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33558/25 caratulado: "CM Conv. Concurso Prof. Titular (S) interino, Ord. N° 1/20 CD, "Didáctica de la Música" y "Prác. de la Ens. de la Música p/ Nivel Superior"- PGU Teorías Musicales y PGUM-Ciclo de Profesorado".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 60, figuran como inscriptos los siguientes postulantes: Gianina María DELLA GASPERA y Néstor Ricardo OLIVERA.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante **Acta Final** contenida a fs. 71/151, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- Gianina María DELLA GASPERA (70puntos)**. Por otra parte, la comisión advirtió el postulante Néstor Ricardo OLIVERA no posee la titulación y formación académica correspondiente al campo disciplinar de la música especificado en el perfil del concurso y a su vez no acredita ejercicio profesional en la docencia en música, de modo que quedó excluido de toda etapa de evaluación.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que las instancias del concurso se llevaron a cabo con total normalidad.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que en esta instancia, la Dirección de Personal informa que la Prof. DELLA GASPERA, registra en esta dependencia el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva: prórroga designación reemplazante, desde 01/01/26 hasta 16/08/26, para cumplir funciones en la asignatura "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", "Práctica de la Enseñanza" y "Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Inicial, EGB y Polimodal" -Carreras Musicales, según Resol. n° 327/25-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 10 de marzo de 2026.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 279/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "**Didáctica de la Música**" y "**Práctica de la enseñanza de la Música para Nivel Superior**", que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- Gianina María DELLA GASPERA (70puntos).**

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DELLA GASPERA, Gianina María
Documento Único	32904390
CUIL o CUIT	27-32904390-3
Legajo N°	35517

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2026
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curriculares	
1)	" Didáctica de la Música "
2)	" Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Superior "

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	" <i>Didáctica de la Música</i> "- " <i>Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Superior</i> "

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º forma parte de los Planes de Estudios de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música-Ciclo de Profesorado (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular)	50%
6476	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	50%
Porcentaje total		100%

Resol. N° 67


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 67


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO